

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **23 de octubre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1031/23.- SOLIDARIDAD.- 18. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SOLIDARIDAD, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO (MZC) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "ATENCIÓN DE EMERGENCIA HUMANITARIA A LAS VÍCTIMAS DEL TERREMOTO EN 8 ALDEAS DE LA PROVINCIA MARROQUÍ DE TAROUDANT".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder una subvención de 10.000 € a la ONGD Mujeres en Zona de Conflicto, con CIF G-14422075, para el proyecto "Atención de emergencia humanitaria a las víctimas del terremoto en 8 aldeas de la provincia marroquí de Taroudant", de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2 c) de la LGS.-

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el pago anticipado de 10.000 € con cargo a la partida presupuestaria Z E70 2314 48015 0 COOP. Y SOL. ACC. HUMANIT. AYUDAS DE EMERGENCIA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES.-

TERCERO.- Apreciar la insuficiencia financiera de la ONGD Mujeres en Zona de Conflicto, sin exigencia de aval o garantía.-

CUARTO.- Notificar a la mencionada entidad que quedará obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Cooperación y de la Intervención Municipal.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

153bf0232afbae87c89b8fae946d5669004582a

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

02/11/2023 14:20:32 CET
03/11/2023 08:39:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

QUINTO.- Exigir a la entidad beneficiaria la justificación de esta subvención en un periodo máximo de dos meses desde la percepción de los fondos subvencionados, mediante la documentación detallada en el Informe del Departamento de Cooperación.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

153bf0232afbae87c89b8fae946d5669004582a

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

02/11/2023 14:20:32 CET
03/11/2023 08:39:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

153bf0232afbcae87c89b8fae946d5669004582a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 400dc2c7f78a9dc77c9b8dab73239f9945c8bf79ef452e2d90f18d60f73c72271990df187aeff33170d9d
be3252b3be1251c0f805b057248258c5fc817441fa8

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0003669 2023 000000000000000000000018089198

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 02/11/2023 11:33:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 153bf0232afbcae87c89b8fae946d5669004582a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf